

SANTA CRUZ 09 de Mayo 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°25 de la Encargada de Rendiciones DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 928 de fecha 28/06/2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente MSC. FAEP N°56119844 a la Tesorería General de la República, por un monto de \$4.502.431, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Reactivación Educativa 2023.

DECRETO EXENTO N° 2360

- 01. GÍRESE a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA , RUT: 60.805.000-0; La suma de \$4.502.431.-** (Cuatro millones quinientos dos mil cuatrocientos treinta y un pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesdo (1)
- > DAEM (1)